

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 183 Jueves 24 de septiembre de 2009

Pág. 30456

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

28546 FLEXIX, S.A.

Anuncio de la Oferta de suscripción de nuevas acciones.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y, con el fin de que los accionistas de la sociedad puedan suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean se hace público que la Junta General de Accionistas de la mercantil "Flexix, S.A.", celebrada el día ocho de septiembre de dos mil nueve, acordó aumentar el capital social en la cantidad de Dos Millones mil seiscientos cincuenta euros (2.001.650 €), llevando el resultante de esta ampliación hasta Dos millones setecientos noventa y seis mil doscientos noventa euros (2.796.290 €), mediante la emisión y puesta en circulación de Seiscientas sesenta y cinco mil (665.000) acciones nuevas nominativas numeradas del 264.001 al 929.000 ambos inclusive, de Tres euros y un céntimo (3,01 €) de valor nominal cada una y a suscribir y desembolsar en los términos siguientes:

- 1. Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal de Tres euros y un céntimo (3,01 €)
 - 2. Desembolso: En efectivo, a pagar al tiempo de suscripción.
- 3. Plazo de suscripción: Podrá ejercitarse hasta el de un mes a contar de la fecha de publicación de esta oferta de suscripción preferente en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».
- 4. Lugar de suscripción: La suscripción y desembolso o pago del valor efectivo de las nuevas acciones deberá cumplimentarse en el domicilio social, calle Polígono Pinoa, 1 D, 48170 Zamudio o bien mediante transferencia bancaria a la cuenta de Flexix, S.A. en el banco Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA):

Banco: 0182- Oficina: 1299- DC: 46- Cuenta: 0000520046

En el ingreso se indicará la identidad de quien lo verifica y el número de acciones del que sea titular, sirviendo el resguardo del mismo como justificante del desembolso por el número de acciones nuevas cubiertas, pudiendo el interesado, con la presentación de dicho resguardo, retirar en el domicilio social o solicitar el envío del documento provisional de suscripción.

Según se acordó en la citada Junta de ocho de septiembre de dos mil nueve se prevé que las acciones nuevas no suscritas en el período de suscripción sean ofrecidas libremente por el Consejo de Administración, en un segundo período de suscripción por plazo de seis meses, a contar desde el cierre del primer período de suscripción.

Asimismo, se acordó de no cubrirse tampoco por entero la ampliación de capital dentro de ese segundo período de suscripción el acuerdo de ampliación se entenderá contraído a la suma del valor nominal y al número de acciones suscritas.

Zamudio, 10 de septiembre de 2009.- El Vice-Secretario del Consejo de Administración de Flexix, S.A., Don Karl H. Lincke.

ID: A090068609-1